



Informe mensual de Actividades

Abril 2020



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

**Fiscalía Especializada
en Delitos Electorales**

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Fiscalía Especializada
en Delitos Electorales

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES



FGR

FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



PRESENTACIÓN

La Fiscalía Especializada en Delitos Electorales tiene como misión prevenir, investigar y perseguir los delitos electorales para garantizar las libertades del voto y generar seguridad, certeza jurídica y paz social en los procesos electorales del país. En conjunto con el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), tiene la importante tarea de velar por el desarrollo electoral de México.

Esta Fiscalía Electoral, adscrita a la Fiscalía General de la República, y dotada de autonomía técnica y operativa, presenta el **Informe de Actividades** correspondiente al mes de **abril de 2020**, conforme a la obligación establecida en el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República. El presente documento constituye un ejercicio de rendición de cuentas y transparencia, al exponer los resultados cualitativos y cuantitativos alcanzados durante el periodo que se informa.

Este informe se presenta al Fiscal General de la República, así como a los integrantes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, y a la Sala Superior Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

La información mostrada en el presente informe hace referencia a la investigación y persecución de los delitos electorales, a las actividades de prevención y fomento a la cultura de la denuncia y legalidad en materia penal electoral, a la recepción de denuncias por medio de los Sistemas de Atención Ciudadana FEDETEL y FEDENET, a la actividad jurídico-consultiva desarrollada, así como a las acciones realizadas por la institución en materia de violencia política de género y usurpación de identidad.

La información complementaria que hace referencia a los datos acumulados de las actividades que lleva a cabo esta Fiscalía Electoral, se encuentran disponibles en el sitio web de la institución.

Es importante señalar que, derivado de los Protocolos y medidas de actuación por vigilancia epidemiológica del "COVID-19", no se pueden realizar las actividades de manera regular por lo que se recurren a acciones a distancia y algunas otras tuvieron que ser reprogramadas.



ÍNDICE

I.	INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS ELECTORALES	7
A.	Sistema Procesal Penal Acusatorio (SPPA).....	7
1.	Flujo de carpetas de investigación.....	7
2.	Carpetas de investigación iniciadas.....	7
3.	Incidencia delictiva en materia penal electoral.....	8
4.	Calidad del denunciante.....	8
5.	Calidad del imputado (militantes y/o dirigentes de un partido político y/o candidatos independientes) 9	
6.	Carpetas de investigación determinadas.....	9
7.	Carpetas de investigación judicializadas	10
8.	Delitos Electorales en Materia de Corrupción.....	10
a)	Artículo 11 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales.....	10
9.	Usurpación de identidad	10
10.	Violencia Política de Género.....	10
11.	Vinculaciones a proceso.....	11
a)	Suspensión condicional del proceso.....	11
B.	Sistema Tradicional Mixto.....	13
1.	Flujo de Averiguaciones Previas	13
2.	Averiguaciones previas determinadas.....	14
3.	Averiguaciones previas consignadas	14
4.	Órdenes de aprehensión.....	14
5.	Procesos penales	15
6.	Sentencias.....	15
7.	Autos de Formal Prisión	15
II.	ACTIVIDAD JURÍDICO-CONSULTIVA.....	16
1.	Dictaminación de averiguaciones previas	16
2.	Dictaminación de carpetas de investigación.....	16
3.	Suscripción o celebración de Instrumentos jurídicos	17
III.	ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DEL DELITO.....	18
1.	Sistemas de Atención Ciudadana.....	18
a)	Sistema de Atención Ciudadana FEDETEL	18



b) Sistema de Atención Ciudadana FEDENET	19
2. Blindaje Electoral.....	20
3. Acciones de difusión y capacitación.....	20
a) Material de difusión.....	20
b) Acciones de capacitación	21
IV. ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICAS	22

I. INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS ELECTORALES

A. Sistema Procesal Penal Acusatorio (SPPA)

1. Flujo de carpetas de investigación

La siguiente tabla presenta el flujo de las carpetas de investigación, en la cual se aprecia las carpetas que se encontraban pendientes de resolver al iniciar el periodo, las iniciadas, reactivadas y determinadas, así como las que se encuentran en trámite al finalizar el mes de abril.

Tabla 1. Flujo de carpetas de investigación, 2020

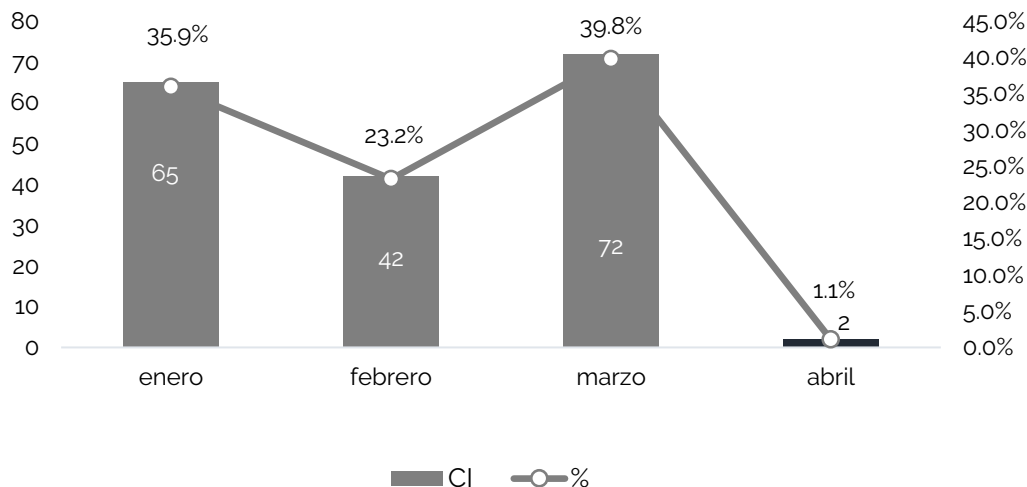
Mes	Pendientes al iniciar el mes	Inicios	Reactivadas	Acumuladas	Judicializadas	NEAP	Incompetencias	Archivo temporal	Abstenciones de investigar	Criterios de oportunidad	Total	Pendientes al finalizar el mes
Enero	2,088	65	14	4	3	24	8	3	5	-	47	2,120
Febrero	2,120	42	8	1	6	39	10	2	5	-	63	2,107
Marzo	2,107	72	14	1	4	86	14	6	13	-	124	2,069
Abril	2,069	2	-	-	-	3	5	1	-	-	9	2,062
Total		181	36	6	13	152	37	12	23	-	243	

2. Carpetas de investigación iniciadas

Durante el mes de abril, la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales inicio **dos** carpetas de investigación por la probable comisión de un delito electoral.

De esta manera, entre el 1 de enero y el 30 de abril de 2020, se han iniciado **181** carpetas de investigación.

Gráfica 1. Carpetas de investigación iniciadas, 2020



3. Incidencia delictiva¹ en materia penal electoral

Las **dos** carpetas de investigación que se iniciaron durante el mes de abril, correspondieron a la clasificación de conductas denominada *Otro delito no electoral*.

Entre el 1 de enero y el 30 de abril de 2020, abstenerse de informar sobre fiscalización y/o recursos y alteración del Registro Federal de Electores, representaron el 77.9% del total de las conductas registradas en las carpetas de investigación.

4. Calidad del denunciante

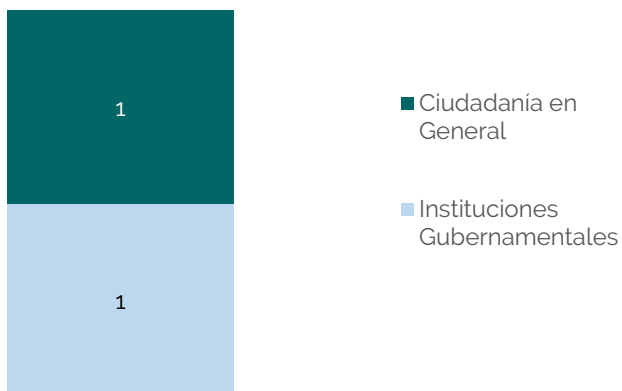
Las carpetas de investigación tienen como base denuncias formuladas por varios actores de la sociedad, e incluso pueden existir dos o más denunciante por carpeta de investigación. Para determinar la calidad del denunciante por carpeta de investigación, se toman en cuenta a los principales denunciante clasificados por particulares, servidores (as) públicos, instituciones, militante o candidato (as) de partidos políticos y no identificados.

De las **dos** carpetas de investigación iniciadas durante el mes de abril de 2020 partieron de denuncias realizadas por una institución gubernamental y la otra por la población en general.

¹ De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la incidencia delictiva se refiere a la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, reportadas por las Procuradurías de Justicia y Fiscalías Generales de las entidades federativas en el caso del fuero común, y por la Fiscalía General de la República en el fuero federal.



Gráfica 2. Calidad del denunciante en las carpetas de investigación iniciadas, abril 2020



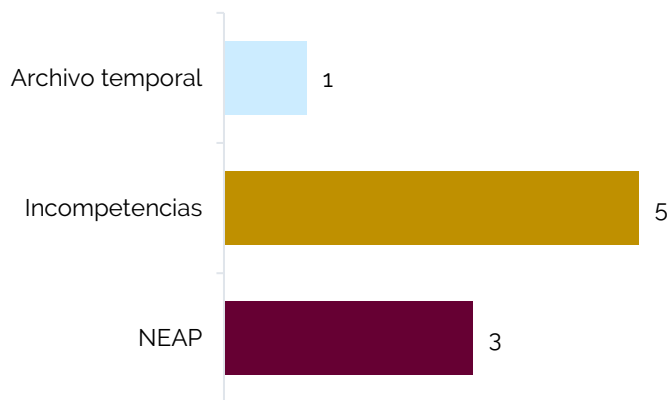
5. Calidad del imputado (militantes y/o dirigentes de un partido político y/o candidatos independientes)

Durante el mes de abril de 2020, no se iniciaron carpetas de investigación en las que se registraren como principales personas imputadas a candidatos y candidatas, dirigentes y/o militantes de partidos políticos con registro nacional y/o local, así como a personas candidatas independientes y colaboradoras de estas.

6. Carpetas de investigación determinadas

La Fiscalía Especializada en Delitos Electorales determinó, durante el pasado mes de abril, **nueve** carpetas de investigación.

Gráfica 3. Carpetas de investigación determinadas, abril 2020



7. Carpetas de investigación judicializadas

Durante el mes de abril de 2020, no se judicializaron carpetas de investigación.

8. Delitos Electorales en Materia de Corrupción

a) Artículo 11 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales.

La Fiscalía Especializada en Delitos Electorales no contó con inicios de carpetas de investigación relacionadas con las conductas relativas al artículo 11 de la LGMDE, en el mes de abril de 2020. Tal artículo contempla aquellas conductas que pueden incurrir en la comisión de un delito electoral por parte de personas servidoras públicas.

9. Usurpación de identidad

Durante el pasado mes de abril, la Fiscalía Electoral no inició carpetas de investigación relacionadas con el tema de usurpación de identidad. Entre el 1 de enero y el 30 de abril de 2020, se han iniciado **14** investigaciones ministeriales en relación con dicha conducta.

Tabla 2. Carpetas de investigación iniciadas en materia de usurpación de identidad, 2020

Entidad	enero	febrero	marzo	abril	Total	%
Ciudad de México	2	1	3	-	6	42.9%
México	1	1	1	-	3	21.4%
Morelos	-	-	1	-	1	7.1%
Oaxaca	0	1	-	-	1	7.1%
Veracruz	0	3	-	-	3	21.4%
Total	3	6	5	0	14	100%

10. Violencia Política de Género

Durante el mes de abril no se registraron denuncias por incidente relacionados con violencia política de género.

11. Vinculaciones a proceso

En lo que corresponde al mes de abril, no se llevaron a cabo vinculaciones a proceso en contra de persona alguna. De esta manera, durante enero y abril del presente año, la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales ha llevado a cabo **cuatro** vinculaciones a proceso en contra de **cuatro** personas en las siguientes entidades:

Tabla 3. Vinculaciones a proceso por entidad federativa, 2020

Entidad	enero		febrero		marzo		abril		Total	
	V	I	V	I	V	I	V	I	V	I
México	1	1	1	1	-	-	-	-	2	2
Puebla	-	-	1	1	-	-	-	-	1	1
Tamaulipas	1	1	-	-	-	-	-	-	1	1
Total	2	2	2	2	0	0	0	0	4	4

Simbología:

V: Vinculaciones a proceso

I: Imputado

Dichas vinculaciones a proceso se relacionan con los artículos 11 fracción IV y 13 fracción I de la LGMDE.

Tabla 4. Vinculaciones a proceso por conducta según la LGMDE, 2020

Artículo	Fracción	Conducta	enero	febrero	marzo	abril	Total	%
11	IV	Proporcionar apoyo en horario laboral	-	1	-	-	1	25.0%
13	I	Alterar el Registro Federal de Electores	2	1	-	-	3	75.0%
Total			2	2	0	0	4	100%

a) Suspensión condicional del proceso

Durante abril de 2020 no se llevaron a cabo suspensiones condicionales contra imputado alguno. En el transcurso del año, se ha realizado **una** suspensión condicional al proceso en contra de **un** imputado.

Tabla 5. Suspensiones condicionales del proceso por entidad federativa, 2020

Entidad	febrero		Total	
	S	I	S	I
México	1	1	1	1
Total	1	1	1	1

Simbología:

S: Suspensiones condicionales del proceso

I: Imputados

La Alteración del Registro Federal de Electores es la conducta por la que derivó dicha suspensión.

B. Sistema Tradicional Mixto

1. Flujo de Averiguaciones Previas

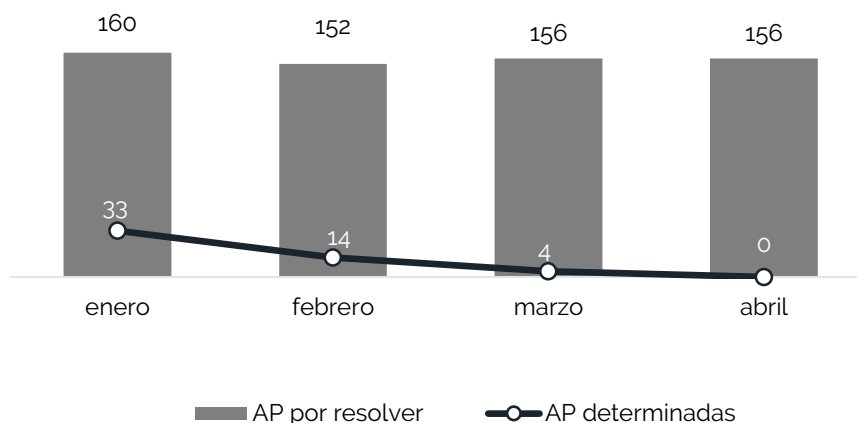
La siguiente tabla presenta el flujo de las averiguaciones previas, en el cual se aprecian los expedientes pendientes de resolver al iniciar el periodo, los reingresos y determinaciones, así como los expedientes que se encuentran en trámite al finalizar cada mes.

Tabla 6. Flujo de averiguaciones previas, 2020

Mes	Pendientes al iniciar el mes	Inicios	Reingresos	Total	Determinaciones						Pendientes al finalizar el mes
					Incompetencia	Acumulada	Reserva	NEAP	EAP	Total	
Enero	182	-	11	11	1	-	-	31	1	33	160
Febrero	160	-	6	6	2	-	-	11	1	14	152
Marzo	152	-	8	8	-	-	-	4	-	4	156
Abril	156	-	-	0	-	-	-	-	-	0	156
Total		0	25	25	3	0	0	46	2	51	

Uno de los objetivos de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales en el año 2020, es abatir el rezago de las averiguaciones previas pendientes. Al iniciar el mes de abril de 2020, se tenían **156** averiguaciones previas por resolver, durante este mes no se reportaron asuntos en trámite.

Gráfica 4. Combate al rezago de las averiguaciones previas, 2020



2. Averiguaciones previas determinadas

La Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, no contó con determinaciones de averiguaciones previas durante abril de 2020.

Tabla 7. Averiguaciones previas determinadas, 2020

Mes	Incompetencia	Acumulada	Reserva	NEAP	EAP	Total
Enero	1	-	-	31	1	33
Febrero	2	-	-	11	1	14
Marzo	-	-	-	4	-	4
Abril	-	-	-	-	-	0
Total	3	0	0	46	2	51

3. Averiguaciones previas consignadas

Durante el presente año, la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales ha consignado **dos** averiguaciones previas en contra de **dos** personas.

Tabla 8. Averiguaciones previas consignadas, 2020

Entidad federativa	enero		febrero		marzo		abril		Total	
	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I
Ciudad de México	1	1	1	1	-	-	-	-	2	2
Total	1	1	1	1	0	0	0	0	2	2

Simbología:

C: Consignaciones

I: Inculpado

4. Órdenes de aprehensión

Entre el 1 de enero y 30 de abril de 2020, se ha librado **una** orden de aprehensión; por otra parte, se han cumplimentado durante el año 2020 **seis** órdenes de aprehensión.

Tabla 9. Órdenes de aprehensión libradas y cumplimentadas, 2020

Mes	Órdenes de aprehensión libradas	Órdenes de aprehensión cumplimentadas
Enero	1	4
Febrero	-	2
Marzo	-	-
Abril	-	-
Total	1	6



5. Procesos penales

En el mes de abril no se iniciaron ni se concluyeron procesos penales. En lo que va del año se han iniciado **ocho** procesos penales y se han concluido **tres**.

Tabla 10. Procesos penales, 2020

Procesos penales	enero	febrero	marzo	abril	Total
Iniciados	2	6	-	-	8
Concluidos	1	2	-	-	3

6. Sentencias

Durante el periodo de 1 de enero al 30 de abril del presente año se dictaron sentencias. De manera acumulada, se han dictado **tres** sentencias condenatorias y **una** absolutoria.

Tabla 11. Sentencias, 2020

Mes	Condenatorias	Absolutorias	Total
Enero	1	1	2
Febrero	1	-	1
Marzo	1	-	1
Abril	-	-	0
Total	3	1	4

7. Autos de Formal Prisión

En abril de este año, no se registraron autos de formal prisión, por lo que, entre enero y abril de 2020 se han registrado **nueve** autos de formal prisión.

II. ACTIVIDAD JURÍDICO-CONSULTIVA

La Dirección General Jurídica tiene como una de sus atribuciones, la dictaminación de propuestas de reserva, incompetencia y el No Ejercicio de la Acción Penal, formuladas por la Dirección General de Averiguaciones Previas respecto de los expedientes iniciados en esta Fiscalía Especializada; asimismo, dictamina las propuestas de No Ejercicio de la Acción Penal para carpetas de investigación del Sistema Penal Acusatorio.

1. Dictaminación de averiguaciones previas

Durante el mes de abril de 2020, el área jurídica de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales no realizó dictaminaciones de propuestas de resolución de expedientes.

Por lo anterior, durante enero y abril de 2020, han sido dictaminadas un total de **40** averiguaciones previas.

Tabla 12. Averiguaciones previas autorizadas, 2020

Tipo de dictamen	enero	febrero	marzo	abril	Total
No Ejercicio de la Acción Penal	25	11	4	-	40
Incompetencia	-	-	-	-	0
Reserva	-	-	-	-	0
Recurso de inconformidad	-	-	-	-	0
Total	25	11	4	0	40

2. Dictaminación de carpetas de investigación

En el mes de abril se dictaminaron **40** propuestas de resolución de expedientes, de las cuales **33** fueron autorizadas como no ejercicio de la acción penal y **siete** devueltas con observaciones.

Tabla 13. Dictámenes de la DGJMDE en carpetas de investigación, 2020

Dictaminaciones de NEAP	enero	febrero	marzo	abril	Total
Autorizadas	15	24	40	33	112
Devueltas	24	23	27	7	81

3. Suscripción o celebración de Instrumentos jurídicos

Los instrumentos jurídicos son acciones emprendidas en colaboración con los tres niveles de Gobierno y la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, dirigidas a fortalecer su vinculación con la sociedad y servidores públicos, a través de actividades de capacitación, difusión y prevención de conductas que puedan constituir delitos electorales.

Con base en lo anterior, durante el mes de abril de 2020, no se suscribieron instrumentos jurídicos.

Tabla 14. Instrumentos Jurídicos, 2020

Tipo de respuesta	enero	febrero	marzo	abril	Total
Bases	-	-	-	-	0
Convenios	2	2	-	-	4
Programas de trabajo	-	-	-	-	0
Acuerdos de Coordinación	-	-	-	-	0
Pronunciamientos	-	-	-	-	0
Anexo Técnico	-	-	-	-	0
Acuerdo Específico	-	-	-	-	0
Adendum	-	-	-	-	0
Total	2	2	0	0	4



III. ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DEL DELITO

La Fiscalía Especializada en Delitos Electorales tiene, entre sus objetivos, prevenir e inhibir la comisión los delitos electorales, promover la participación ciudadana, garantizar la imparcialidad de las y los servidores públicos durante el desarrollo de los procesos electorales, y fomentar la cultura de la legalidad y la denuncia.

Para cumplir con dichos objetivos, se mantiene una colaboración permanente y estrecha con autoridades federales y locales. Dicha colaboración se desarrolla en tres líneas de acción: 1. Sistemas de Atención Ciudadana (SAC), 2. Blindaje Electoral, y 3. Acciones de difusión y capacitación.

1. Sistemas de Atención Ciudadana

La Fiscalía Especializada en Delitos Electorales cuenta con dos sistemas de atención; mediante ellos, se brinda apoyo a la sociedad en materia de delitos electorales. Estos sistemas buscan un mayor y mejor acercamiento entre la institución y la población en general y fomentar la cultura de la denuncia en materia penal electoral.

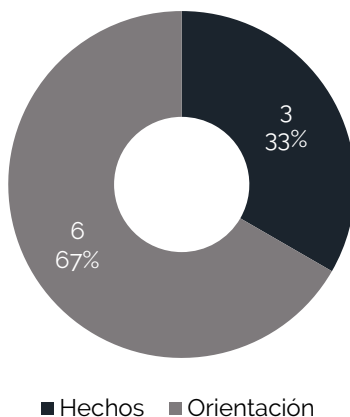
a) Sistema de Atención Ciudadana FEDETEL

Plataforma de atención ciudadana con número gratuito **01-800-833-7233** desde el interior de la República y el **1 866 477 99 60** desde Estados Unidos y Canadá, con servicio a la ciudadanía las 24 horas del día, los 365 días del año, el cual brinda atención inmediata y personalizada en materia de delitos electorales.

Durante el mes de abril de 2020, el Sistema de Atención Ciudadana FEDETEL recibió **nueve llamadas** relacionadas en materia penal electoral, clasificándose **tres** como hechos² y **seis** como orientación.

² Las llamadas clasificadas como hechos en el Sistema de Atención Ciudadana FEDETEL, son sujetas a una investigación por parte de los AMPF para que, en el marco de la Ley; en su caso procedan a ser elevadas como carpetas de investigación.

Gráfica 5. Llamadas recibidas a través del Sistema de Atención Ciudadana FEDETEL, durante el mes de abril 2020

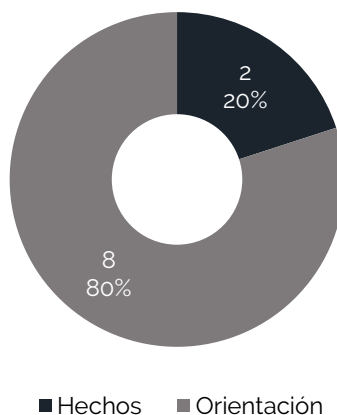


b) Sistema de Atención Ciudadana FEDENET

Plataforma de atención ciudadana que brinda atención inmediata y personalizada en materia de delitos electorales, a través de la página www.fepadenet.gob.mx, mediante el llenado de un formulario. El servicio está disponible las 24 horas del día, los 365 días del año.

Durante abril del año en curso, el Sistema de Atención Ciudadana FEDENET recibió **diez** atenciones electrónicas, de las cuales, **ocho** se clasificaron como orientación y **dos** como hechos³.

Gráfica 6. Atenciones electrónicas recibidas a través del Sistema de Atención Ciudadana FEDENET, abril 2020



³ Las atenciones electrónicas clasificadas como hechos en el Sistema de Atención Ciudadana FEDENET, son objeto de una investigación por parte de los AMPF para que, en el marco de la Ley, procedan o no a ser elevadas en números de atención y en su caso a carpetas de investigación.

Acorde a lo anterior, la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales atendió, en abril **19** planteamientos en los Sistemas de Atención Ciudadana (SAC) institucionales.

Tabla 15. Planteamientos ciudadanos en los Sistemas de Atención Ciudadana, 2020

Mes	FEDETEL		FEDENET		Total de atenciones	%
	Hechos	Orientación	Hechos	Orientación		
Enero	9	4	2	31	46	13.6%
Febrero	21	20	3	35	79	23.3%
Marzo	67	77	15	36	195	57.5%
Abril	3	6	2	8	19	5.6%
Total	100	107	22	110	339	100%

Por otro lado, el total de los **cinco** folios turnados a la Ventanilla Única de Atención originados a través de los Sistemas de Atención Ciudadana durante el mes de abril fueron elevados a Carpeta de Investigación. **tres** de ellos derivados del sistema de atención FEDETEL, así como **dos** derivados del sistema de atención FEDENET.

2. Blindaje Electoral

La estrategia de Blindaje Electoral tiene por objeto establecer las acciones a desarrollar en materia de prevención de delitos electorales, dirigidas a las personas servidoras públicas en las dependencias o entidades de la administración pública en los tres niveles de gobierno. Entre estas acciones, se encuentran la difusión de mensajes, distribución de materiales alusivos al blindaje electoral, capacitación, resguardo de inmuebles y vehículos de uso oficial, entre otras.

3. Acciones de difusión y capacitación

a) Material de difusión

La acción de difundir diversos materiales en materia penal electoral entre diversos sectores de la población es un elemento fundamental para la prevención de los delitos electorales. La Fiscalía Especializada en Delitos Electorales derivado de la contingencia COVID-19, durante el mes de abril de 2020, no realizó entregas de publicaciones.



b) Acciones de capacitación

Durante el mes de abril de 2020 se impartieron **cinco** cursos a distancia de capacitación con la participación de **218** personas.

Aunado a ello, se continuó con el curso a través de la plataforma MéxicoX "*Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género*", en el cual **1,229** personas, aprobaron el curso.

Tabla 16. Capacitaciones, 2020

Mes	Cursos	Personas capacitadas
Enero	-	-
Febrero	2	190
Marzo	6	2,761
Abril	5	218
Total	14	3,169

IV. ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICAS

Tablas

Tabla 1. Flujo de carpetas de investigación, 2020.....	7
Tabla 2. Carpetas de investigación iniciadas en materia de usurpación de identidad, 2020	10
Tabla 3. Vinculaciones a proceso por entidad federativa, 2020	11
Tabla 4. Vinculaciones a proceso por conducta según la LGMDE, 2020	11
Tabla 5. Suspensiones condicionales del proceso por entidad federativa, 2020	12
Tabla 6. Flujo de averiguaciones previas, 2020	13
Tabla 7. Averiguaciones previas determinadas, 2020.....	14
Tabla 8. Averiguaciones previas consignadas, 2020	14
Tabla 9 Órdenes de aprehensión libradas y cumplimentadas, 2020	14
Tabla 10. Procesos penales, 2020	15
Tabla 11. Sentencias, 2020.....	15
Tabla 12. Averiguaciones previas autorizadas, 2020	16
Tabla 13. Dictámenes de la DGJMDE en carpetas de investigación, 2020.....	16
Tabla 14. Instrumentos Jurídicos, 2020.....	17
Tabla 15. Planteamientos ciudadanos en los Sistemas de Atención Ciudadana, 2020	20
Tabla 16. Capacitaciones, 2020	21



Gráficas

Gráfica 1. Carpetas de investigación iniciadas, 2020	8
Gráfica 2. Calidad del denunciante en las carpetas de investigación iniciadas, abril 2020	9
Gráfica 3. Carpetas de investigación determinadas, abril 2020	9
Gráfica 4. Combate al rezago de las averiguaciones previas, 2020.....	13
Gráfica 5. Llamadas recibidas a través del Sistema de Atención Ciudadana FEDETEL, durante el mes de abril 2020.....	19
Gráfica 6. Atenciones electrónicas recibidas a través del Sistema de Atención Ciudadana FEDENET, abril 2020 .	19



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

**Fiscalía Especializada
en Delitos Electorales**

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES

www.fepade.gob.mx



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Fiscalía Especializada
en Delitos Electorales

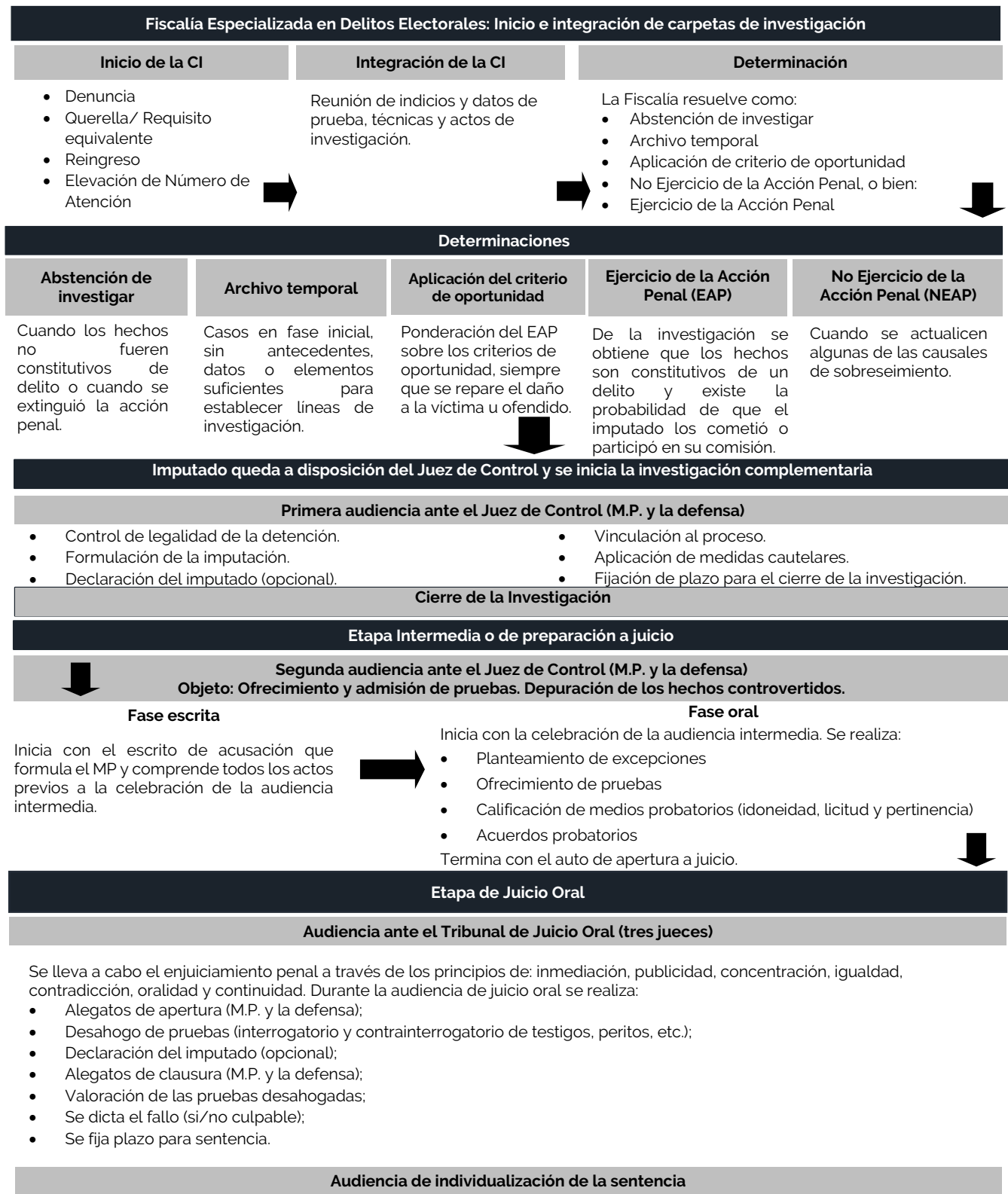
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES

Anexo de tablas y gráficos

Informe mensual de Actividades, abril 2020



Figura A1. Proceso de procuración de justicia penal electoral en el sistema penal acusatorio.





Gráfica A1. Carpetas de investigación iniciadas por entidad federativa, abril de 2020

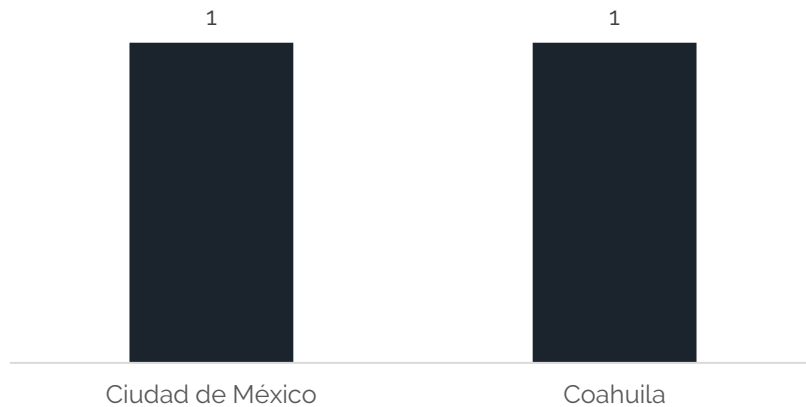


Tabla A1. Carpetas de investigación iniciadas por entidad federativa, 2020

Entidad federativa	enero	febrero	marzo	abril	Total	%
Aguascalientes	-	4	3	-	7	3.9%
Baja California	1	2	2	-	5	2.8%
Baja California Sur	-	1	-	-	1	0.6%
Chiapas	8	1	3	-	12	6.6%
Chihuahua	4	2	8	-	14	7.7%
Ciudad de México	33	12	17	1	63	34.8%
Coahuila	2	-	13	1	16	8.8%
Colima	-	1	-	-	1	0.6%
Durango	-	1	1	-	2	1.1%
Guanajuato	1	2	-	-	3	1.7%
Guerrero	-	-	1	-	1	0.6%
Hidalgo	1	1	1	-	3	1.7%
Jalisco	1	-	2	-	3	1.7%
México	3	2	8	-	13	7.2%
Michoacán	1	1	2	-	4	2.2%
Morelos	-	1	2	-	3	1.7%
Nayarit	1	1	1	-	3	1.7%
Nuevo León	1	-	2	-	3	1.7%
Oaxaca	-	1	1	-	2	1.1%
Puebla	2	-	-	-	2	1.1%
Quintana Roo	-	1	2	-	3	1.7%
San Luis Potosí	1	-	-	-	1	0.6%
Sinaloa	-	2	-	-	2	1.1%
Tamaulipas	2	-	-	-	2	1.1%
Tlaxcala	-	1	-	-	1	0.6%



Entidad federativa	enero	febrero	marzo	abril	Total	%
Veracruz	-	3	2	-	5	2.8%
Yucatán	-	2	1	-	3	1.7%
Zacatecas	3	-	-	-	3	1.7%
Total	65	42	72	2	181	100%

Tabla A2. Conductas denunciadas en carpetas de investigación, 2020
























Artículo	Fracción	Posible delito	enero	febrero	marzo	abril	Total	%
7	V	Recoger credenciales para votar	-	2	1	-	3	1.7%
	VII	Compra de votos	3	-	-	-	3	1.7%
	XI	Hacer mal uso de material electoral (apoderamiento)	2	4	1	-	7	3.9%
	XXI	No formar parte del padrón de proveedores	-	-	1	-	1	0.6%
9	VII	Abstenerse de informar sobre fiscalización y/o recursos	29	17	11	-	57	31.5%
	IX	Ocultar, alterar o negar información requerida por la autoridad electoral competente	1	-	-	-	1	0.6%
11	II	Condicionar la prestación de servicios públicos	1	2	2	-	5	2.8%
	III	Destinar bienes o servicios en virtud de su encargo	4	2	-	-	6	3.3%
	IV	Proporcionar apoyo en horario laboral	1	-	-	-	1	0.6%
	V	Solicitar a subordinados aportaciones de dinero o en especie	1	-	-	-	1	0.6%
13	I	Alterar el Registro Federal de Electores	19	15	50	-	84	46.4%
	II	Hacer mal uso de archivos o datos del R.F.E., P.E. o L.E.	2	-	1	-	3	1.7%
15	-	Realizar, destinar, utilizar o recibir aportaciones de dinero o en especie cuando exista una prohibición legal para ello	-	-	4	-	4	2.2%
Otro delito		Otro delito no electoral	2	-	1	2	5	2.8%
Total			65	42	72	2	181	100%



Tabla A3. Principales denunciantes en carpetas de investigación, 2020

Denunciantes	enero	febrero	marzo	abril	Total	%
Personas físicas	16	12	20	1	48	27.1%
Funcionarios Electorales	39	19	45	-	103	56.9%
Funcionarios partidistas	-	1	-	-	1	0.6%
Servidores públicos	7	3	2	1	12	7.2%
No identificado	3	7	5	-	15	8.3%
Total	65	42	72	2	181	100%

Tabla A4. Carpetas de investigación relacionadas con militantes de partidos políticos y/o candidatos(as) independientes, enero – abril 2020

Partido político, coalición y/o candidato(a) independiente	Carpetas de investigación	%
MORENA 	13	18.84%
PAN 	9	13.04%
PRI 	12	17.39%
PRD 	8	11.59%
PAN/PRD/MC   	1	1.45%
PRI/PVEM/Nueva Alianza   	3	4.35%
Movimiento Ciudadano 	2	2.90%
PVEM 	1	1.45%
PT 	3	4.35%
PES 	5	7.25%
Primero Coahuila 	1	1.45%
Nueva Alianza 	2	2.90%
Partido Humanista 	2	2.90%
Partido de la Revolución Coahuilense  -	1	1.45%
Partido Joven 	4	5.80%
PAN/Unidad Democrática de Coahuila /PRD/Primero Coahuila    	2	2.90%
Total	69	100%

Gráfica A2. Determinaciones en materia penal electoral, 2020

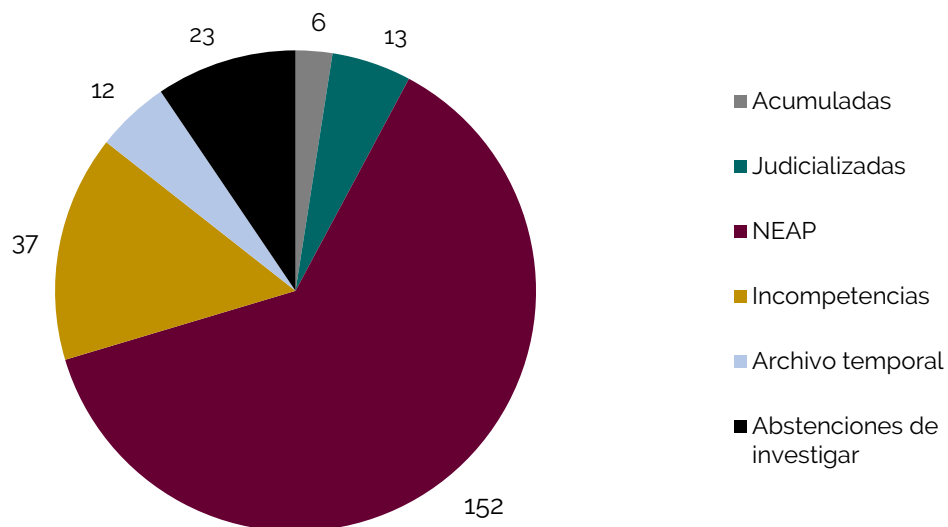


Tabla A5. Carpetas de investigación judicializadas por entidad federativa, 2020

Entidad federativa	enero	febrero	marzo	abril	Total	%
Chiapas	1	-	-	-	1	7.7%
Ciudad de México	-	3	-	-	3	23.1%
Hidalgo	-	-	1	-	1	7.7%
México	1	1	1	-	3	23.1%
Puebla	-	-	1	-	1	7.7%
Tamaulipas	-	1	-	-	1	7.7%
Veracruz	1	-	-	-	1	7.7%
Yucatán	-	1	1	-	2	15.4%
Total	3	6	4	0	13	100%



Tabla A6. Conductas de la LGMDE registradas en las carpetas de investigación judicializadas, 2020

Conducta	Mes				Total	%
	enero	febrero	marzo	abril		
7 fracción XI						
Hacer mal uso de material electoral (apoderamiento)	1	-	-	-	1	7.7%
13 fracción I						
Alterar el Registro Federal de Electores	2	6	4	-	12	92.3%
Total	3	6	4		13	100%

Tabla A7. Carpetas de investigación iniciadas por entidad federativa relacionadas con el artículo 11 de la LGMDE, enero – abril 2020

Entidad federativa	Fracción II	Fracción III	Fracción IV	Fracción V	Total	%
Aguascalientes	1	-	-	-	1	7.7%
Chiapas	-	1	-	-	1	7.7%
Ciudad de México	-	2	-	-	2	15.4%
Hidalgo	1	1	-	1	3	23.1%
México	2	-	-	-	2	15.4%
Nayarit	-	-	1	-	1	7.7%
Puebla	-	1	-	-	1	7.7%
Zacatecas	1	1	-	-	2	15.4%
Total	5	6	1	1	13	100%



Figura A2. Proceso de procuración de justicia penal electoral

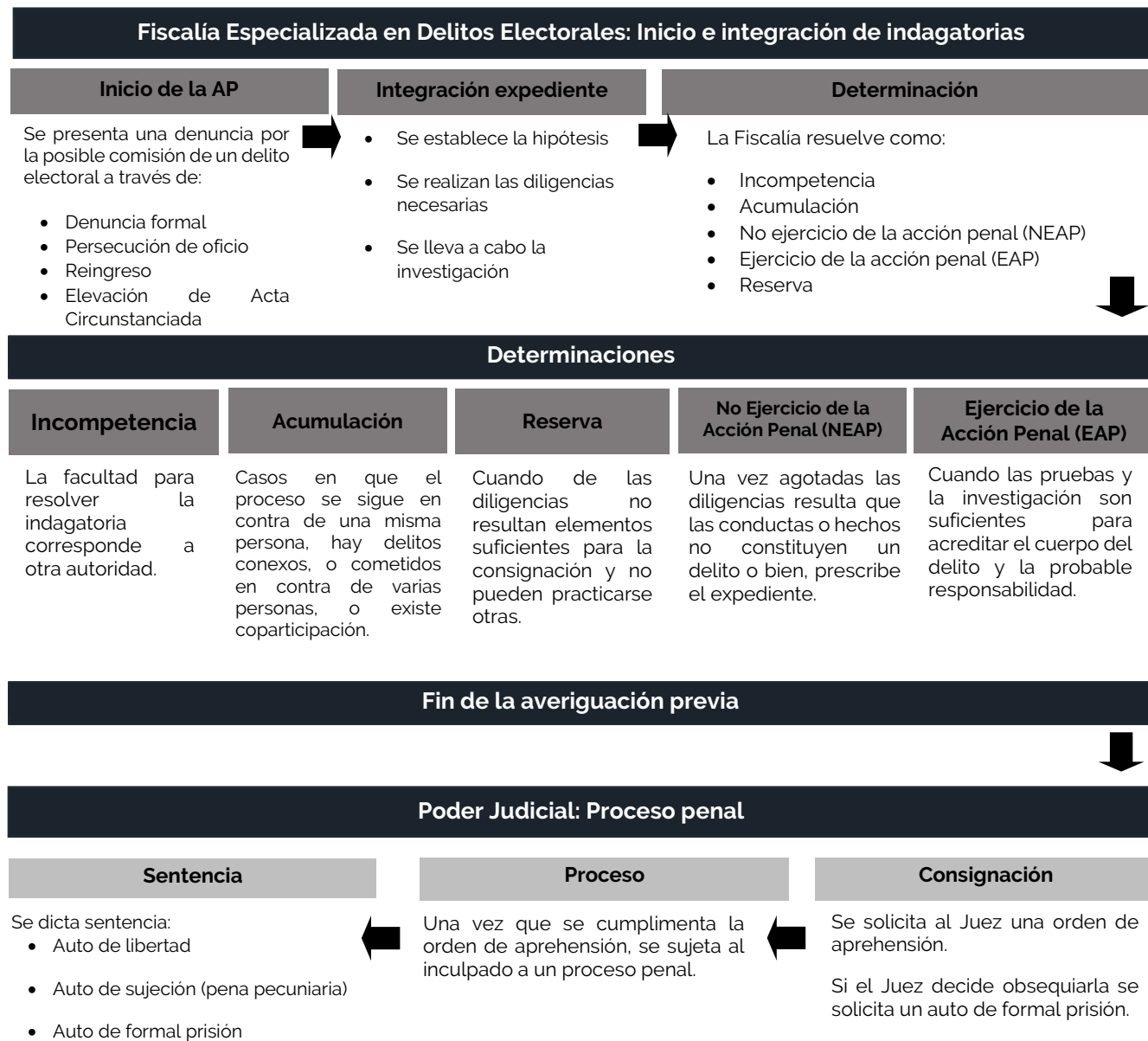




Tabla A8. Averiguaciones previas consignadas por entidad federativa, 2020

Entidad federativa	enero		febrero		marzo		abril		Total	
	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I
Ciudad de México	1	1	1	1	-	-	-	-	2	2
Total	1	1	1	1	0	0	0	0	2	2

Simbología:

C: Consignaciones

I: Inculpado

Tabla A9. Concentrado de órdenes de aprehensión libradas, 2020

Mes	Órdenes de aprehensión libradas	%
Enero	1	100.0%
Febrero	-	0.0%
Marzo	-	0.0%
Abril	-	0.0%
Total	1	100%

Tabla A10. Órdenes de aprehensión cumplimentadas, por entidad federativa, 2020

Entidad	enero	febrero	marzo	abril	Total	%
Quintana Roo	4	2	-	-	6	100.0%
Total	4	2	0	0	6	100.0%



Tabla A11. Llamadas recibidas por entidad federativa en el Sistema de Atención Ciudadana FEPADETEL, 2020

Entidad	enero	febrero	marzo	abril	Total	%
Aguascalientes	-	-	-	1	1	0.5%
Baja California	-	1	-	-	1	0.5%
Baja California Sur	-	-	-	1	1	0.5%
Chiapas	-	2	-	-	2	1.0%
Chihuahua	-	3	-	-	3	1.4%
Ciudad de México	7	10	135	1	153	73.9%
Coahuila	1	-	1	-	2	1.0%
Hidalgo	-	4	1	2	7	3.4%
Jalisco	-	2	2	-	4	1.9%
México	1	5	2	-	8	3.9%
Michoacán	-	2	-	-	2	1.0%
Morelos	-	1	-	-	1	0.5%
Nayarit	-	1	-	-	1	0.5%
Nuevo León	1	-	-	-	1	0.5%
Oaxaca	-	1	1	-	2	1.0%
Puebla	-	3	1	-	4	1.9%
San Luis Potosí	-	1	-	-	1	0.5%
Sonora	1	-	1	-	2	1.0%
Tamaulipas	1	1	-	1	3	1.4%
Veracruz	1	2	-	3	6	2.9%
Yucatán	-	2	-	-	2	1.0%
Total	13	41	144	9	207	100%

Tabla A12. Correos recibidos por entidad federativa en el Sistema de Atención Ciudadana FEPADENET, 2020

Entidad federativa	enero	febrero	marzo	abril	Total	%
Aguascalientes	-	-	1	-	1	0.8%
Baja California	-	-	1	-	1	0.8%
Baja California Sur	-	1	1	-	2	1.5%
Campeche	1	-	-	-	1	0.8%
Chiapas	2	-	-	-	2	1.5%
Chihuahua	2	1	1	-	4	3.0%
Ciudad de México	7	10	32	1	50	37.9%
Coahuila	1	-	1	-	2	1.5%



Entidad federativa	enero	febrero	marzo	abril	Total	%
Guanajuato	-	1	-	-	1	0.8%
Guerrero	-	1	-	-	1	0.8%
Hidalgo	3	2	3	1	9	6.8%
Jalisco	2	3	3	-	8	6.1%
México	6	7	4	3	20	15.2%
Michoacán	1	-	1	-	2	1.5%
Morelos	-	-	-	1	1	0.8%
Nayarit	-	2	-	-	2	1.5%
Nuevo León	1	3	-	-	4	3.0%
Oaxaca	-	1	-	-	1	0.8%
Puebla	1	-	3	-	4	3.0%
Querétaro	2	-	-	-	2	1.5%
Quintana Roo	-	2	-	1	3	2.3%
Sonora	-	-	-	2	2	1.5%
Tlaxcala	1	1	-	-	2	1.5%
Veracruz	1	2	-	1	4	3.0%
Yucatán	2	1	-	-	3	2.3%
Total	33	38	51	10	132	100.0%

Tabla A13. Publicaciones distribuidas en materia de delitos electorales, 2020

Materiales de difusión	enero	febrero	marzo	abril	Total
10 delitos electorales que debemos conocer y denunciar	2	50	27	-	79
Cartel de Blindaje Electoral	-	-	960	-	960
Cartilla de Blindaje Electoral para Servidores Públicos	-	-	27	-	27
Cartilla de Gestión de la Denuncia	-	1,400	127	-	1,527
Cartilla de Periodistas	-	200	-	-	200
Cartilla de Procedimiento de la Denuncia	-	400	57	-	457
Cartilla de Violencia Política	5,400	200	10,827	-	16,427
Cartilla de Violencia Política en mazateco	400	-	-	-	400
Cartilla de Violencia Política en mixe	400	-	-	-	400
Cartilla de Violencia Política en mixteco	400	-	-	-	400
Cartilla de Violencia Política en zapoteco	400	-	-	-	400



Materiales de difusión	enero	febrero	marzo	abril	Total
Cartilla para Cuerpos Policiales	-	3,150	27	-	3,177
Guía de Delitos Electorales para Servidores Públicos	-	-	27	-	27
Ley General en Materia de Delitos Electorales	3	500	182	-	685
Memorama FEPADE	-	10	54	-	64
Memorama Lenguas Indígenas	20	-	-	-	20
Revista "Ensayo sobre violencia política"	-	60	27	-	87
Revista FEPADE Difunde 29	-	-	27	-	27
Separata de la Ley General en Materia de Delitos Electorales	3	110	27	-	140
Total	7,028	6,080	12,396	0	25,504

Tabla A14. Cursos de capacitación por entidad federativa, 2020

Entidad federativa	enero	febrero	marzo	abril	Total	%
Ciudad de México	-	-	3	1	4	33.3%
Coahuila	-	-	1	0	1	8.3%
Hidalgo	-	2	1	4	7	58.3%
Total	0	2	5	5	12	100%

Tabla A15. Personas capacitadas por entidad federativa, 2020

Entidad federativa	enero	febrero	marzo	abril	Total	%
Ciudad de México	-	-	45	11	56	9.0%
Coahuila	-	-	91	0	91	14.6%
Hidalgo	-	190	80	207	477	76.4%
Total	0	190	216	218	624	100%